

## IV. Administración de Justicia

### TRIBUNAL DE CUENTAS

#### **29527** SECCIÓN DE ENJUICIAMIENTO.

Actuaciones Previas núm. 98/09, Ramo SS. EE. (Correos), BADAJOZ (Barcarrota), seguidas contra D. Francisco Santos Jiménez.

Edicto.

D.<sup>a</sup> Encarnación Sánchez Moreno, Secretaria de las Actuaciones Previas de referencia,

Hace saber: Que en dichas Actuaciones Previas se ha dictado por el Ilmo. Sr. Delegado Instructor la siguiente:

"Providencia.-Delegado Instructor Sr. Gámir Meade.-En Madrid, a veinticuatro de agosto de dos mil nueve.-En las Actuaciones Previas anotadas al margen, en las que ha sido nombrado Delegado Instructor el Ilmo. Sr. D. Roberto Gámir Meade y Secretaria Doña Encarnación Sánchez Moreno, y que se siguen como consecuencia de diversas irregularidades detectadas en la manipulación de fondos en la Oficina Técnica de Barcarrota (Badajoz), según auditoría efectuada que puso de manifiesto un delito de falsedad en documento mercantil y apropiación indebida de las cuentas de "Deutsche Bank" durante los años 1998 a 2001, se acuerda, de conformidad con el artículo 47, apartado 1, letra e), de la Ley 7/1988, de 5 de abril, de Funcionamiento del Tribunal de Cuentas, citar a D. Francisco Santos Jiménez, con D.N.I. núm. 08.761.891, mediante edictos que se publicarán en el Boletín Oficial del Estado y en el Tablón de Anuncios de este Tribunal, dado que el mencionado Sr. Santos Jiménez, se encuentra en paradero desconocido, para que comparezca, si quiere hacer uso de su derecho, por sí o por medio de representante debidamente acreditado, para la debida defensa de sus respectivos derechos e intereses, para la práctica de la Liquidación Provisional que tendrá lugar el día 17 de septiembre de 2009, a las 10:00 horas, en la sede de este Tribunal de Cuentas, Sección de Enjuiciamiento, calle Beneficencia, n.º 2, segunda planta, Madrid.-Notifíquese al citado, con la advertencia de que las Actuaciones se encuentran a su disposición para que, en un plazo máximo de diez días hábiles desde que reciban la presente resolución, puedan aducir alegaciones y aportar documentos o cuantos elementos de juicio estimen deben ser tenidos en cuenta por el Delegado Instructor.-Lo manda y firma el Ilmo. Sr. Delegado Instructor, de lo que doy fe.-La Secretaria de las Actuaciones: Encarna Sánchez Moreno.-Firmado y rubricado."

Los derechos o exacciones a que dé lugar la publicación de este Edicto se incluirán en la correspondiente tasación de costas en el supuesto de que hubiera condena expresa en los mismos, conforme a lo dispuesto en el artículo 68, apartado 2, de la Ley 7/1988, de Funcionamiento de este Tribunal.

Lo que se hace público para que sirva de notificación a D. Francisco Santos Jiménez.

Madrid, 24 de agosto de 2009.- La Secretaria de las actuaciones previas, Encarnación Sánchez Moreno.-Firmado y rubricado.-Delegado Instructor, Roberto Gámir Meade.

ID: A090063555-1